

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 18 de Julio de 1911.

Número 1479

Poder Ejecutivo	PERMANENTE	Contenido	
Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,	Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.	Poder Ejecutivo Nacional Tesorería General de la República. Balance de Caja de la Tesorería General de la República, en 13 de Julio de 1911.	en el Juzgado Segundo del Circuito, durante el año de 1911. 2,447
PABLO AROSEMEÑA	Panamá, 10. de Agosto de 1910	Provincia de Veraguas. Juzgado del Circuito	Provincia de Veraguas, Juzgado del Circuito
Despacho Oficial: Residencia Presidencial.	El Subsecretario de Gobierno y Justicia, ADOLFO A. DÍAZ.	Relación de los asuntos criminales y civiles que han sido presentados del Circuito de Veraguas en el mes de Febrero de 1911. (Circuito) 2,447	Relación de los asuntos criminales y civiles que han sido presentados del Circuito de Veraguas en el mes de Febrero de 1911. (Circuito) 2,447
Secretario de Gobierno y Justicia,	AVISO OFICIAL	Relación de los negocios que han cursado con el Poder Ejecutivo en los meses de Enero y Febrero de 1911.	Relación de los negocios que han cursado con el Poder Ejecutivo en los meses de Enero y Febrero de 1911.
R. F. ACEVEDO	El Presidente de la República	Edictos y avisos.	Edictos y avisos.
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Calle 3a. Casa particular; Avenida Norte número 115.	Despacho en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.		
Secretario de Relaciones Exteriores.	El día viernes de cada semana tiene audiencia de los particulares que desean verla para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.		
FEDERICO BOYD	Las personas de su amistad que quieran visitarla lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.		
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 66.			
Secretario de Hacienda y Tesoro,	AVISO		
AURELIO GUARDIA	En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones á la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:		
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso; Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 74.	Por un año 6,00		
Secretario de Instrucción Pública,	Por seis meses 3,00		
H. PATINO	Por tres meses 1,50		
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 74.	El periódico se repartirá á domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.		
Secretario de Fomento,	En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:		
C. C. AROSEMEÑA	La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" á B. 0.25 el ejemplar.		
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 16.	El folleto que contiene en español á inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República á B. 0.25 el ejemplar.		
EDITOR OFICIAL	Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías á Indultadas á B. 1,00 el ejemplar.		
SOFONÍA L. DE AROSEMEÑA	Los mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Río Chagres á B. 0.75 cada ejemplar.		
	El Tesorero General de la República, FRANCISCO A. DÍAZ.		
		EGRESOS:	
		Giros del Administrador de Hacienda de la Provincia de Chiriquí á favor de los siguientes señores por cuenta de Remesas:	
		Pagan	
		B. 72,126.373	B. 72,126.373

Vienen	B. 72,125,370-	Vienen	B. 72,126,370 B. 4,024,340
Jean Arias.....	B. 2,000,000	Cuenta de Matilde B. de Silva, por alquiler de la casa que ocupó la Oficina Telegráfica de Capira, en Junio p.p. y por alumbrado y agua de la misma, en dicho mes.....	7,500
Salvador Jurado.....	1,000,000	Cuenta de Diego Icaza, por subvención al Hospital de Santo Tomás	5,000,000
Sueldo del Alcalde y Secretario de los siguientes Distritos:		Cuenta de Luis Angelini, por champagna, helados, dulces, ramilletes de flores, etc., etc., servidos durante la inauguración del nuevo edificio destinado á Instituto Nacional de orden del señor Secretario de Instrucción Pública	1,475,000
La Chorrera por Mayo.... B. 45,000		Cuenta de la Panama Banking Company, por el duodécimo abono que corresponde al señor F. H. Arosemena, constructor del Instituto Nacional de acuerdo con su Contrato, en el mes de Junio p.p.	12,500,000
Chepo, por Junio 37,500		Cuentas por arrendamientos de locales ocupados por las siguientes oficinas:	
Sueldo de los siguientes Corregidores y Secretarios:		Administración S. de Correos de Taboga, en Junio..... B. 2,500	
La Chorrera, por Mayo.... B. 27,500		Escuela de Niños de La Chorrera, en Mayo.... 10,000	
Garachiné Abajo por Mayo. 27,500		Telegrafía de La Chorrera, en Mayo.... 7,500	
Punta de Chame, por Junio. 27,500		Alcaldía de La Chorrera, en Mayo..... 7,500	
Chepillo, por Junio..... 27,500		Inspección Puerto Caimito, en Mayo..... 5,000	
Matahambre, por Junio.... 27,500		Corregiduría de Santa Ana, en Junio..... 17,00	
Sueldo de la Telegrafista y del Cartero de la Oficina de Capira, en Junio P.P.	137,50	Cuenta de Arosemena Hermanos, por alquiler de los bajos de la casa denominada el Pabellón según Contrato, en Junio p.p.	50,000
Sueldo del Telefonista de Puerto Caimito, en Mayo pasado.....	35,000	Cuenta de Leopoldo Escala, por la conducción del Correo entre La Chorrera y Puerto Caimito, y viceversa, en Mayo.....	125,000
Sueldo de los Guardias de la Primera Sección del Telégrafo Nacional, durante el mes de Mayo último.....	5,000	Cuenta de Juan R. Arce, por 1698 raciones suministradas á los reos rematados, presos y ejecutados en la primera década de Julio actual....	10,000
Sueldo de Santiago Rodríguez L., como Administrador Subalterno de Taboga, en Junio.....	95,000	Cuentas de Vicente Bonilla, por alfalfa y maíz, para las bestias al servicio del Gobierno.....	322,620
Sueldo de Natividad Sánchez R., como Capataz Segundo Ayudante, empleado en las Obras Públicas de Panamá la vieja, en Junio p.p.	10,000	Cuenta de Asunción Solanilla, por agua consumida en la Escuela de Niñas de Santa Ana número 2, en el segundo trimestre del presente año..	126,700
Sueldo de los Maestros de la Escuela de Vizcainas del Distrito de Taboga, en Junio p.p.	15,795	Cuentas del «Diario de Panamá», por publicación de avisos oficiales....	2,500
Sueldo de los siguientes Maestros:	175,000	Cuentas de Benedetti Hermanos, por artículos de escritorio suministrados á la Dirección General de Estadística, á la Tesorería General de la República, al Censo, á las Secretarías de Fomento, Hacienda y Relaciones Exteriores, durante el segundo trimestre del presente año.....	18,000
Francisco Vásquez A., por Mayo y Junio..... B. 80,00		B. 72,126,370 24,206,015	
Eusebio Rivera R., por Junio..... 30,00		Saldo para cuñado..... 47,920,355	
Santiago González V., por Junio..... 34,60		B. 72,126,370 72,126,370	
Gonzalo Jaramillo, por Junio..... 40,00			
Mercédia de León, por Mayo..... 40,00			
Plinio Cano, por Mayo.... 45,00			
Cuenta de María Cedeño, por lavado, aplanchado y composición de las fundas de las sillas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.....	269,600		
Cuentas de Ansis D., viuda de Cervera, por la pensión y el aumento decreto á favor de su hijo Alejandro Cervera becado por el Gobierno, Resolución número 100 de la Secretaría de Instrucción Pública.....	12,500		
Cuentas de Arosemena Hermanos, por artículos entregados para varios servicios de la administración pública en Junio p.p.	75,000		
Cuenta de Sebastiana G. de Torres, por lavado y aplanchado de delantal, paños y foallas para el servicio del Botiquín del Cuartel de Policía, durante el primer semestre del año en curso.....	91,450		
Pasan B. 72,126,370 B. 4,024,340	20,000		

DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO:

Oro americano.....	B. 2,380.640
Plata panameña.....	22,920.645
Níquel.....	3,503.350
Nóminas de Agentes Fiscales.....	115,720
Varios documentos.....	19,000.000
	B. 47,920.355

S. E. ú C.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZIMORA.

PROVINCIA DE COLON

JUZGADO 2o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón durante el mes de Mayo de mil novecientos once y que presenta el susurto Secretario al señor Juez en cumplimiento a lo dispuesto por el ordinal 14 del artículo 91 de la Ley 56 de 1904.

Sumarios:

10. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Miguel Galíndez en la comisión del delito de robo. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

20. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Thomas H. Villot en la comisión del delito de abuso de confianza. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

30. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Luis Rodriguez en la comisión del delito de hurtio. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

40. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Enrique López en la comisión del delito de estafa. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

50. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Samuel Herrera en la comisión del delito de perjuicio. Prófugo el sindicado.

60. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Edward Williamson, en la comisión del delito de falsedad. Prófugo el sindicado.

70. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Carlos Diaz y Francisco Gutierrez, en la comisión del delito de falsedad. Prófugos los sindicados.

80. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido George Curry en la comisión del delito de abusos de confianza. Prófugo el sindicado.

90. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Lantao y demás Agentes de la Lotería China en la comisión del delito de estafa. Prófugos los sindicados.

10. En averiguación de la responsabilidad en que hayan incurrido José Lantao & Jon Sing, en la comisión del delito de estafa. Prófugo el sindicado.

11. En averiguación de la responsabilidad en que hayan incurrido los autores de la falsificación de la firma de Sam-

tigio Samudio. En la Corte Suprema de Justicia en consulta del nro de este caso.

12. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido el autor o autores del robo hecho a Lucien Prester. En suspeso por falta de acompañamiento de los testigos que otros declinaron ignorarlos o ignorarse los testigos.

13. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Koko Coates en la comisión del delito de abuso de confianza. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

14. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Antonio y Leonardo Uriarte y Miguel Ravalda en la comisión del delito de abuso de confianza. En suspeso por estar prófugo los sindicados.

15. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido J. A. Thomases en la comisión del delito de estafa. Archivadas por sobreseimiento confirmado.

16. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido P. H. Blane en la comisión del delito de estafa. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

17. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido J. Cheva García en la comisión del delito de perjuicio. En trámite al Fiscal para que emita su veredicto.

18. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Charles R. Hay en la comisión del delito de estafa. En suspeso por falta de gestión.

19. En averiguación de la responsabilidad en que hayan incurrido Joseph White en la comisión del delito de abusos de confianza. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

20. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Wong Lam & Lam Hing en la comisión del delito de estafa. En suspeso por falta de interpretación que vieran al idioma chino. Se ha solicitado al señor Secretario de Gobierno y Justicia el nombramiento de intérprete de esa lengua, y hasta la fechainda se ha conseguido.

21. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Nicanor Díaz en la comisión del delito de injurias. Suspeso por falta de gestión.

22. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido George Gregerson en la comisión del delito de falsedad en documento privado. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

23. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido un tal Brant en la comisión del delito de calumnia. En suspeso por falta de gestión.

24. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Grace Lo-

mont en la comisión del delito de abusos de confianza. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

25. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido el riesgo causado del robo Fabido en Sadi. Archivada por declaración de no haber lugar a proceder contra los sindicados.

26. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Thomas Kinnaird en la comisión del delito de estafa. En la Alcaldía de Colón, en comisión.

27. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido William Davis, Leandro Brown y Henri Davis en la comisión del delito de robo. Archivadas por sobreseimiento confirmado.

28. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Henrique Gómez en la comisión del delito de estafa. En ampliación en este Despacho.

29. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Francisco Henriquez en la comisión del delito de preestafa. En el Despacho del señor Juez para resolver.

30. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Alcancia Quiclera en la comisión del delito de robo. En la Alcaldía Municipal de Santa Isabel en comisión. Se rechaza su aviso al funcionario comisionado.

31. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido los miembros del Consejo Municipal de Colón, en la comisión de varios hechos punibles. En trámite al Fiscal para que emita su veredicto.

32. En averiguación de la responsabilidad en que hayan incurrido los miembros del Consejo Municipal de Colón, en la comisión de varios hechos punibles. En trámite al Fiscal para que emita su veredicto.

33. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Rosé Clark en la comisión del delito de adulterio. En suspeso por falta de gestión de la parte denunciante.

34. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Angelino Martínez en la comisión del delito de estafa. En la Jefatura de Policía de Barqueta, en suspensión de que el denunciante de la prima sumaria sea arrestado.

35. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Guillermo Chaves Jr. Alcalde del Distrito de Colón, en la comisión del delito de peculado. En suspensión en espera de que el denunciante de la prima sumaria sea arrestado.

36. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Herbert Spitzer y Harold Fisher en la comisión del delito de perjuicio. En la Alcaldía de Colón en instrucción.

37. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Nicomedes Gallegos, Trabajero, Municipal de Santa Isabel, en la comisión del delito de malversación de fondos en su empleo. En la Alcaldía de Santa Isabel en instrucción.

38. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Federico Vilchez, Inspector de Policía de Barqueta, en la comisión del delito de detención arbitraria. Para resolver.

39. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido un individuo que hace su nombre de Juan Pachichin en la comisión del delito de "El Cutane". En la Corte Superior de Justicia en consulta del nro de este caso. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

40. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Wong Lam & Lam Hing en la comisión del delito de perfumería. En la Corte Superior de Justicia en consulta del nro de este caso. En suspeso por estar prófugo el sindicado.

41. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Mary Garner & Max Hays en la comisión del delito de falsedad. En el Despacho para resolver.

42. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Alfonso Villaseñor B. en la comisión del delito de falso testimonio en el Juzgado Segundo Municipal de este Distrito ser de su competencia.

43. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Annie Prince en la comisión del delito de hurto. En la Alcaldía de Colón en instrucción.

44. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Eddie Perdomo en la comisión del delito de falsedad. En el Despacho para resolver.

45. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Henry Woo en la Alcaldía de Colón en instrucción.

46. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Ignacio Calvillo y Joseph Scott en la comisión del delito de hurto. En el Despacho para resolver.

47. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Ramón Pérez en la comisión de varios hechos punibles. En el Despacho del señor Juez para resolver.

48. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Rose Clark en la comisión del delito de adulterio. En suspeso por falta de gestión de la parte denunciante.

49. En averiguación de la responsabilidad en que haya incurrido Nathaniel Bell y Joseph Scott en la comisión del delito de hurto. En el Despacho para resolver.

Continuará.

PROVINCIA DE VERAGUAS

JUZGADO DEL CIRCUITO

RELACION

de los asuntos citados y demás que han corrido en el Juzgado Unico del Circuito en el Juzgado Unico del Circuito de Veraguas en el mes de Febrero de 1911.

(Conclusion)

17. Contra Benito Avila y Manuel Ramírez, por heridas. Para ejercer el fallo definitivo.

18. Contra Manuel Rivera, por herido. Prófugo.

19. Contra W. G. Clegg, por herido. Prófugo.

20. Contra Miguel González y Villamil, por heridas. En poder del señor defensor para que alegue.

21. Contra Juan Pinillos, por heridas. En estado de celebrar juicio.

22. Contra Mateo Rosa, por heridas. En la Corte Suprema.

23. Contra Manuel P. Valdés, por varios delitos. En estado de valorar los perjuicios.

24. Contra Américo T. Pérez, por herido. En poder del defensor, para que alegue.

25. Contra Gerardo Solís, por heridas. Se valora los perjuicios.

GACETA OFICIAL

- Sumarios:**
- 1-26. Contra Práxedes Muñoz, por robo. Paralizado por falta de gestión.
- 2-27. Contra Celestino Rodríguez, por robo. Paralizado por falta de gestión.
- 3-28. Contra Ignacio Medina, Ingeniero de la Provincia, por malversación de fondos nacionales. Se aguarda un informe.
- 4-29. Denuncia de Pedro Bonis, por hurto. Ampliándose en el Montijo.
- 5-30. Contra Dionisio Aguilera ex-Tesorero Municipal de Santiago, por malversación de fondos municipales. Se aguarda un informe del mismo.
- 6-31. Denuncia de Felipe Rosa, por hurto. Ampliándose en La Mesa.
- 7-32. Contra Antonio Mendoza, por hurto. Ampliándose en San Francisco.
- 8-33. Contra Diógenes Rodríguez, por heridas. Ampliándose en el Calabro.
- 9-34. Contra Sebastián Rodríguez, por hurto. Ampliándose en Santa Fe.
- 10-35. Contra Antonio Grajales, por varios delitos. En el Despacho.
- 11-36. Contra Ciriacos Aceves, por varios delitos. Ampliándose en Las Palmas.
- 12-37. Contra Jesús María Rodríguez, por heridas. Ampliándose en Calvario.
- 13-38. Contra Gerardo Tenería, por heridas. En poder del señor Fiscal.
- 14-39. Denuncia del señor José Eustaquiano contra el Alcalde de Rio Jardín, por suplantación de funciones. En el Despacho.
- 15-40. Contra Manuel S. Tajada, por maltrato de obra. Ampliándose en el Calabro.
- 16-41. Contra Matías González, por hurto. En el Despacho.
- 17-42. Denuncia del señor Luis F. Sánchez contra el Alcalde de Santiago, señor Wenceslao Bustos, por abuso de autoridad. En el Despacho.
- 18-43. Averiguación sobre el hurto de una novilla de Juan Navarro. Ampliándose en La Mesa.
- 19-44. Contra los miembros del Ayuntamiento Electoral de la Provincia, señores Calixto A. Páramo, Rodolfo L. Castañón y Juan J. del Barrio, por resistencia a providencias legales. En poder del señor Fiscal Suplente.
- 20-45. Diferencias para averiguar la violación del domicilio del señor Ramón González. En ampliación en el Despacho.
- 21-46. Contra Jerónimo Martínez Pino, por hurto. Pedida al señor Gobernador la captura del sindicado.
- 22-47. Contra Valerio Toribio, por hurto. En el Despacho.
- 23-48. Contra Celestino Rodríguez, por robo. En el Despacho.
- 24-49. Contra Andrés Hernández, por hurto. En el Despacho.
- 25-50. Contra Juan J. Jaravillo, por maltrato de obra. En ampliación en la Alcaldía de Santiago.
- 26-51. Denuncia del señor Pedro J. Aguirre, Juez del Municipio de Cárdenas, contra el señor Jorge A. Romero; Alcalde del mismo, por abuso de autoridad.
- 27-52. Diferencias para averiguar el abuso que se dice ha cometido el Vigilante de Policía Ignacio Urdiales T., en la noche de Febrero. Iniciada el 27 de Febrero informó el encargado Secretario que los herederos han presentado constancia de haber vagado los derechos del Lazarito, sin objetos la liquidación del Recaudador.
- 28-53. Contra Esteban Abrego, por hurto. En término de ejercer pruebas.

- 29-54. Contra Valentín Adams, por despojo. En ampliación en La Mesa.
- 30-55. Contra Facundo Igualá, por incendio. En el Despacho.
- 31-56. Contra Isaias de Gracia, por maltrato de obra. En poder del señor Médico Oficial.
- 32-57. Contra Manuel P. Vallester, por varios delitos. En el Despacho.
- 33-58. Contra Celestino Rodríguez y Sebastiana G. Cayetana Núñez y Mojica, por amparamiento público. En el Despacho.
- 34-59. Contra Elías Caballero, por hurto. En el Despacho.
- 35-60. Diligencias para averiguar quien sea el autor de la herida causada a Teófilo Mendoza. En término de aducir pruebas.

RELACION

De los negocios civiles que han cursado en el Juzgado del Circuito de Veraguas en los meses de Enero y Febrero últimos.

1. Demanda ordinaria de menor cuantía—Ruperto Ruiz contra Juilo Benítez por dos pesos. Iniciada el 24 de Diciembre de 1910. Se falló con fecha 10 de Enero, revocando la sentencia de Primera Instancia.

2. Demanda de divorcio—María Paula Vega contra su esposo Emilio Gutiérrez, por la separación de cuerpo y alma. Iniciada el 24 de Diciembre de 1910. Contestó a la demanda desde el mismo día. En su memoria, se le imputó por falta de papel y de gestión de las partes.

3. Demanda ordinaria de Bernardo Cornejo contra Blas Caselli por suma de pesos. Iniciada el 22 de Agosto de 1910. Se falló por sentencia del 25 de Febrero y se declaró ejecutoriada el 25.

4. Demanda ordinaria de Primitivo Mora contra Amílcar Vacauchi para que lo rendía ciertas seguras segundas que tiene la ejecución de una obra. Iniciada el 16 de Enero de 1911. Falló en su favor el demandante sobre fianza de costas, se dictó en trámite por cinco días para contestar la demanda y aún no la ha devuelto el demandante, desde el 18.

5. Excepciones propuestas por Agustín Díaz en el juicio ejecutivo que le ha promovido el señor Ramón González. Iniciado el 13 de Febrero. Se dictó 5 de los de 17 por falta de papel y de gestión de las partes.

6. Excepciones propuestas por Blas Caselli en la demanda ordinaria que tiene en su contra el señor Bernardo Cornejo por pesos. Iniciada el 6 de Septiembre de 1910. Falló en la segunda instancia y alegó que al dictar la sentencia principal se negaron con la demanda que se falló el 25 de Febrero.

7. Demanda ordinaria del asistente fiscal Bernardo E. Pérez. Iniciada el 25 de Abril de 1910. El 25 de Febrero mismo se dictó el edicto por el cual se pone en conocimiento de las partes una causa de nulidad; pero el señor Fiscal radicó su recurso en la diligencia de notificación personal que sigue him de ese año.

8. Juicio de sucesión intercada del señor Bernardo E. Pérez. Iniciado el 25 de Abril de 1910. El 25 de Febrero mismo se dictó el edicto por el cual se pone en conocimiento de las partes una causa de nulidad; pero el señor Fiscal radicó su recurso en la diligencia de notificación personal que sigue him de ese año.

9. Juicio de sucesión intercada de los señores Elviro Sánchez y María P. de Sánchez. Iniciado el 16 de Agosto de 1910. El 27 de Febrero informó el encargado Secretario que los herederos han presentado constancia de haber vagado los derechos del Lazarito, sin objetos la liquidación del Recaudador.

10. Juicio de sucesión intercada de Manuel José González. Iniciada el 24 de

Enero de 1911. El 27 de Febrero se fijó el edicto corriendo el trámite de que trae el artículo 239 de la Ley 105 de 1890.

Santiago, Marzo 10. de 1911.

El Secretario en propiedad,

Joaquín Velarde.

EDICTOS Y AVISOS

ESCUELA PROFESIONAL PARA MUJERES

Se hace saber al público en general, que la apertura de la Escuela Profesional de Mujeres ha sido aplazada.

Angel María Herrera.

Subsecretario de Instrucción Pública.

Panamá, Julio 11 de 1911.

RENTATE PÚBLICO

En cumplimiento de órdenes recibidas de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se rematará en pública subasta, el día veintiocho (28) de julio próximo renta un solar de propiedad del Gobierno, ubicado en la calle 15 Oeste, de esta ciudad.

Dicho predio mide en su frente, hacia la avenida Carrera del Parque (ahora calle 15 Oeste); cuatro metros con treinta y siete centímetros (4 m. 36 c. m.), por diez y ocho metros, con noventa y siete centímetros (8 m. 97 c. m.) de fondo, y linda de a manzana siguiente:

Por el Norte, con predio del señor J. Gabriel Brum, por el Este, con la Calle 15 Oeste; y al Sur, con propiedad del señor Domingo Ruiz y por el Oeste, con terrenos de los herederos de Don Francisco Arribalzaga.

La base para la licitación se fija en pesos mil quinientos cuarenta y cinco balboas (B. 1,525,00).

Basta los 3-10 en término del día señalado, se recibirán, bajo sello cerrado, las propuestas, hora en que se adjudicará el choque al mejor postor.

Para ser propuesta se requiere un sobre de dos balboas (B. 100,00) en la Tesorería General de la República.

Panamá, Junio 28 de 1911

El Tesorero General de la República.

Pedro A. Diaz.

EDICTO

El secretario, Gerente del Banco Nacional de la República.

Cita, llama y emplaza a la señora María M. Ruiz para que por sí ó por medio de su procurador, se presente á estar á derecho dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, en el juicio ejecutivo que por jurisdicción constitutiva se adelanta en este Despacho por la suma de mil trescientos setenta y cinco balboas (B. 1,225,00) más los intereses y costas hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 105 de 1890 se fija el presente edicto en lugar público del Despacho, hoy primero de Julio de mil novecientos once.

El Gerente,

EDICTO

El señorito, Gerente del Banco Nacional de la República,

Cita, llama y emplaza al señor Ricardo Salcedo, para que por sí ó por medio de apoderado, se presente á estar á derecho dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, en el juicio ejecutivo que por jurisdicción constitutiva se adelanta en este Despacho por la suma de ciento nueve balboas (B. 109,00) más los intereses y costas hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 105 de 1890 se fija el presente edicto en lugar público del Despacho, hoy primero de Julio de mil novecientos once.

R. Chirari.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

EDICTO

El señorito, Gerente del Banco Nacional de Panamá,

Cita, llama y emplaza al señor Federico Ruiz E., para que por sí ó por medio de apoderado, se presente á estar á derecho dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, en el juicio ejecutivo que por jurisdicción constitutiva se adelanta en este Despacho por la suma de mil trescientos setenta y cinco balboas (B. 1,225,00) más los intereses y costas hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 105 de 1890 se fija el presente edicto en lugar público del Despacho, hoy primero de Julio de mil novecientos once.

El Gerente,

R. Chirari.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

EDICTO

El señorito, Gerente del Banco Nacional de la República,

Cita, llama y emplaza al señor R. L. Pivlee, para que por sí ó por medio de apoderado, se presente á estar á derecho dentro del término de treinta días, contados desde la fecha, en el juicio ejecutivo que por jurisdicción constitutiva se adelanta en este Despacho por la suma de setenta y siete balboas, con setentacincos centésimos (B. 77,75) más los intereses y costas hasta el día del pago.

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 105 de 1890 se fija el presente edicto en lugar público del Despacho, hoy primero de Julio de mil novecientos once.

El Gerente,

R. Chirari.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

AVISO OFICIAL

Dos de el 5 del presente, queda prohibido á las embarcaciones pasar por el lado Noreste la Isla de Naos, porque la Comisión del Canal ha ordenado arrojar piedras etc., etc., que impedirá el paso. En consecuencia no será responsable por las averías que sufra la nave infrinja esta medida.

El Inspector del Puerto de Panamá.

Carlos Berganza.

Lisotipos del Diario de Panamá.